INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS										
Número de identificación	19444197		**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	527 de 2021		**Pago número**			2	de	8			
Período informado	Del 01 de junio al 30 junio de 2021		**N° de Registro Presupuestal**			RES-2021001120 de fecha: 14/05/2021					
Cuenta bancaria - entidad:	473800013822 - Banco Davivienda					Corriente		Ahorros	X		
Valor del pago	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656.000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	19 de mayo de 2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			18 de diciembre de 2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato											

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Adelanté, la convocatoria en la vereda Parcelas y Rozo del municipio de Cota desde el día 01 de junio con base a las instrucciones emitidas del director del IMRD, Dr. David Lorenzo Gil Cano - director y el Licenciado Juan DiegoTibaquicha. - coordinador de Escuelas de Formación Deportiva del municipio. Para tal fin tuve una reunión con la Sra. Ana María, encargada de las comunicaciones y se acordó, que ella publicaría en el Facebook de IMRD la convocatoria respectiva por parte de este, también se diseñó un afiche el cual se colocó, en diferentes lugares visibles en lugares visibles, con el fin de informar a los niños de estas dos veredas. Igualmente se sigue manteniendo en plataforma que el I.M.R.D utiliza para mantener la convocatoria permanente abierta, para nuevos interesados en esta actividad, en las tres categorías, iniciación, formación y especialización. Nota: Debido a los incidentes ocurridos por el paro nacional, los accesos para llegar al municipio de Cota, se vieron muy afectados tanto de ida como de regreso durante varios días, el transporte por la calle 80,via Funza y Chía, permanecieron cerradas e imposible acceder al lugar e igualmente algunas clases fueron suspendidas por el Instituto.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Se mantuvo la convocatoria, pero debido a que en estas veredas tanto los conjuntos residenciales y colegios se mantiene cerrados debido a la pandemia de Covid 19, e igualmente los escenarios, estos últimos se encuentran en pésimas condiciones como se muestran en las evidencias fotográficas. Hasta la fecha se está trabajando con un grupo de Formación mixto de once Niños con el siguiente horario. Lunes – Martes – Jueves de 2:00 pm a las 4:00 pm y los Sábados de 10:00 am a 12:00 también se viene apoyando al Profesor del Grupo de Especialización.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Se tuvo solicitar tanto al Sr director, como igualmente al coordinador de escuelas, que se replanteara la posibilidad de cederme un grupo de niños de los que estaban ya convocados y participar en las actividades con en los dos entrenadores en los dos únicos escenarios activos del municipio. Se me asigno un grupo de once (11) niños del grupo de formación para nivelarlos al grupo de especialización, pero las posibilidades de incorporar nuevos niños se hacen muy difícil, debido que el IMRD ya había hecho la respectiva convocatoria y asignación de los grupos a los dos entrenadores que son contratados por el municipio, a los cuales me encuentro apoyando en el proceso que ellos llevan a cabo con los grupos tanto de iniciación como de formacion.

4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Se establecieron los horarios para el grupo asignado de tres (3) sesiones en la semana, también se acordó que se trabajara en los escenarios asignados, y de cuerdo a los parámetros de bioseguridad que se tiene en el IMRD, se planificaron y ejecutaron las sesiones de clase con el grupo de formación con base a los tiempos de sesión igualmente en la intensidad establecida por Indeportes, como también se asistió como apoyo a los entrenadores de los demás grupos de las otras categorías en la ejecución de las sesiones de formacion a la semana. Se tiene en cuenta, los requerimientos del IMRD en cuanto a adoptar medidas y estrategias virtuales, en caso que haya un distanciamiento ya sea por restricción de movilidad o medidas de prevención pandémicas, todo esto en concordancia con el supervisor de Indeportes.
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Como ya se informó, sobre el tema, del requerimiento de la medida del consentimiento informado, para la cual ellos tienen ya un formato del IMRD establecido y que ellos lo hicieron tramitar a cada uno de los padres de familia en el momento de la inscripción a la actividad, el cual se hizo a partir del mes de febrero, esta información no me es posible que me sea facilitada las respectivas copias. En su momento y en la medida que lleguen nuevos niños se informará la fecha en que se sube la información al drive de la inscripción, de esta forma poder sacar copias de estos consentimientos informados y firmado eps, del grupo poblacional inscrito en su momento. Por tal razón solo estoy incluyendo en la evidencia un ejemplo del formato que se utiliza para tal fin en el instituto.
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Se prepara y planifica con base a la malla curricular las 12 sesiones para el grupo de formación y se asiste a los otros grupos, de acuerdo a la programación y lineamientos establecidos de los entrenadores asignados a cargo las categorías, iniciación y perfeccionamiento con la planilla del porcentaje de asistencia.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó las planeaciones del siguiente mes al correo formadoressabanacentro21@gmail.com
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizo el día 06 de junio de 2021 en conjunto con los dos (2) entrenadores, un evento de competencia en la categoría de formación y especialización, encuentros competitivos amistosos con grupos de la misma categoría, con el club GATOX de Bogotá invitado para este evento. Se planifico realizar el test de entrada la semana del 12 al 16 de julio de 2021 debido a la programación de otros eventos por parte de la dirección del IMRD. Se mantiene, el control y seguimiento del 9 al 15 de agosto test final 9 14 de noviembre y entrega de resultados .
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 06 de junio el director de deportes me entrega el certificado del municipio donde consta que realice mis actividades durante el mes de junio cumpliendo con cada una de las obligaciones contractuales.
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las	Se mantiene también lo planificado desarrollar el evento deportivo en la semana del 13 al 18 de julio de 2021

medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se tiene planificado desarrollar el evento recreativo en la semana del 13 al 19 de agosto de 2021
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	El día 22 de junio festivo, se realizó el festival con actividades lúdicas deportivas con participación de las categorías de iniciación y formación a cargo del profesor Julián y para el cual le preste el apoyo necesario para la realización del evento. Nota: Estos dos grupos de estas categorías no se encuentran a mi cargo por tal razón no manejo listados de los niños asistentes.
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	El día 22 de junio con la presencia del coordinador de deportes se mostrará las estrategias implementadas por el IMRD para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se aplican y se exigen en realización de en las clases y los elementos utilizados. Por los integrantes de todos los grupos .
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Se asistió a la capacitación programada el día 23 de junio convocada por Indeportes, en la que se nos capacito, en aspectos de las Fases y Procesos Evolutivos del Entrenamiento Deportivo. De igual manera se asistió y apoyo al grupo de Indeportes el día 19 de junio en el municipio de Zipaquirá en el evento de homenaje a Egan Bernal. También se asistió al evento de capacitación el día 02 de julio en el municipio de Funza, sobre actividades en los eventos de Vacaciones Recreativas. También se está atento a los diferentes eventos programados por Indeportes como también del instituto municipal.
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se apoyo al grupo del IMRD en la realización de un evento de Ciclo Montañismo, el día 27 de junio con la participación de 204 participantes y entres (3) categorías. Igualmente se está presto y atento para apoyar cualquier evento o actividad de esta índole.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	El día 05 de julio, entregue informe el cual contiene cuenta de cobro informe de supervisión etc.

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$ 908.596	$113.600	$ 145.400	$ 22.200	No 103 6840572
Mayo	$ 908.526	$113.600	$ 145.400	$ 22.200	No 103 8556382
Junio					
Julio					
Totales	$ 1.817.122	$113.200	$ 290.000	$ 44.400	N/A

JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS
CC. 19444197 de Bogotá

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	**FLOR ANGELA GARZON SÀNCHEZ**
Cargo Supervisor(a):	**TECNICO OPERATIVO**
Apoyo a la supervisión	**ANDRES DAVID CASTRO**
Cargo Apoyo a la supervisión	**GESTOR PROVINCIAL SABANA CENTRO**

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **No. 527 -2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/06/2021 al 30/06/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE** a la cuenta de ahorros **No. 473800013822** del Banco **DAVIVIENDA**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$11.592.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 19 de mayo al 30 de mayo de 2021	$ 662.400	$10.929.600
Pago 02	Del 01 de junio al 30 de junio 2021	$ 1.656.000	$ 9.273.600

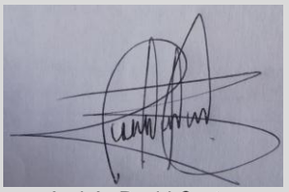
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
SUPERVISOR



Andrés David Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN